

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-41-LE16.
MONTE PATRIA, 19 de Mayo de 2016.**

VISTOS:

- ✓ La Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 42764, de fecha 11.04.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4. 4665, de fecha 11.04.2016 que aprueba Bases de propuesta pública y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado, de fecha 16.05.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 18.05.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 6 2 7 6.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública “**Adq. De Materiales Para Ser Utilizados En La Construcción De Sede Social Club Atlético Palestino El Palqui**” I.D. 2997-41-LE16, al oferente **ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA R.U.T N° [REDACTED]**, Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 16.05.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 6.135.920.- (Seis millones ciento treinta y cinco mil novecientos veinte pesos), IVA incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución del proyecto será de 3 días corrido contado desde la fecha de la emisión de la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto de la Presente Licitación a la Cuenta 215.31.02.004.001.002 “Proyectos de inversión menor” y Área de Gestión N° 2.8.1 del Presupuesto Municipal Vigente:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”